

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
ORGANIZACIÓN DE DETECTIVES PRIVADOS TENESPI CIA. LTDA.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento de la resolución # 92.14.3.014 de la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2007 de la Compañía ORGANIZACIÓN DE DETECTIVES PRIVADOS TENESPI CIA. LTDA. :

He recibido de parte de los accionistas la colaboración para cumplir mis funciones determinadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los administradores han ejercido sus funciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por lo que no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Los libros de actas, expedientes, acciones y accionistas, talonarios de accionistas, diario general, así como los comprobantes contables son llevados de acuerdo con la Ley.

Se ha revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía y su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Las cifras de Estados Financieros reflejan su real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

De Uds. Atentamente,



Ing. Cristina Olvera U.
Comisario
CC 0918184243

